**GUÍA DIDÁCTICA**

**MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)**

**PROFESOR: PABLO CRUZ, CANO DE LA FUENTE**

**GRUPO: 1º DAM**

**CURSO: 2022/2023**

1. **PROFESORADO Y MEDIOS DE CONTACTO**

El profesor del módulo es Pablo Cruz, Cano de la Fuente.

Todos los recursos didácticos necesarios los tenéis alojados en el AULA VIRTUAL <https://aulavirtual33.educa.madrid.org/ies.luisbraille.coslada/> (dentro del apartado Formación y Orientación Laboral se encuentra el curso **FOL(Pablo)**. La vía de contacto de los alumnos con el profesor, y dado que volvemos a la enseñanza totalmente presencial, es el aula durante las sesiones presenciales y el foro de dudas del AULA VIRTUAL.

1. **CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**

| **Nº** | **Unidad de trabajo** | **Nº Horas** | **evaluación** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: conceptos básicos, …… | 5 | 1ª |
| 2 | ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO | 12 | 1ª |
| 3 | RIESGOS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS | 10 | 1ª |
| 4 | GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA | 12 | 1ª y 2ª |
| 5 | SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS | 6 | 2ª |
| 6 | EL DERECHO DEL TRABAJO | 2 | 2ª |
| 7 | EL CONTRATO DE TRABAJO | 4 | 2ª |
| 8 | JORNADA LABORAL Y RETRIBUCIÓN | 9 | 2ª |
| 9 | MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN CONTRACTUAL | 10 | 3ª |
| 10 | SINDICACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA | 2 | 3ª |
| 11 | SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO | 8 | 3ª |
| 12 | EQUIPOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS | 4 | 3ª |
| 13 | MERCADO DE TRABAJO Y BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO | 6 | 3ª |

Esta temporalización es orientativa. La dinámica de la docencia diaria puede aconsejar cambios en la cuantía de horas de cada unidad de trabajo, orden de estas, etc. Por ello, se realizará un constante seguimiento de su evolución.

1. **METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

La metodología y trabajo de aula diario se basará en:

Potenciar la participación activa del alumnado.

Todos los recursos y materiales necesarios para cursar y superar el módulo se encuentran disponibles en el AULA VIRTUAL.

Cada día realizarán actividades que potencian sus competencias procedimentales.

Todas las actividades de aula se realizarán a través del aula virtual lo cual potencia su competencia digital.

Todas las actividades de aula realizadas en el día a día serán evaluadas y contribuirán a conformar la nota de cada evaluación, lo cual pretende motivar al alumnado en el hábito del trabajo diario.

Todos los **RECURSOS DIDÁCTICOS** necesarios los tenéis alojados en el AULA VIRTUAL <https://aulavirtual33.educa.madrid.org/ies.luisbraille.coslada/> (dentro del apartado Formación y Orientación Laboral se encuentra el curso **FOL(Pablo).** Allí estarán disponibles todos los contenidos, ejercicios, tareas, actividades y material complementario de apoyo.

1. **ENTREGA DE TAREAS Y RESOLUCIÓN DE DUDAS**

T**odas las** ENTREGAS DE TAREAS Y ACTIVIDADES **se realizarán a través del AULA VIRTUAL**. Cada tarea o actividad incorporará la descripción sobre el modo y plazo de entrega.

Las dudas se resolverán en el aula. También se pueden plantear en el FORO DE DUDAS del AULA VIRTUAL.

1. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN:**

***5.1.- Calificaciones parciales y final:***

Con carácter general, se realizan tres calificaciones, correspondientes a cada una de las evaluaciones parciales. La calificación final será el resultado de la media aritmética de las tres calificaciones de las evaluaciones parciales.

***5.2.- Instrumentos de evaluación y corrección:***

Los instrumentos de evaluación utilizados para la obtención de las calificaciones parciales son los siguientes:

Relación entre instrumentos de calificación y criterios de corrección:

| **Instrumento** | **Criterio de corrección** | |
| --- | --- | --- |
| **Pruebas objetivas.** | Resultado correcto | 100% |
| Faltas de ortografía (No procederá si la prueba adopta formato cuestionario con preguntas tipo test) | Restarán hasta 10% |
| Errores de cálculo (No procederá si la prueba adopta formato cuestionario con preguntas tipo test) | Restarán un 50% del apartado |
| Errores de procedimiento (No procederá si la prueba adopta formato cuestionario con preguntas tipo test) | Invalidan el apartado |
| **Actividades realizadas durante las sesiones ordinarias** (cuestionarios, tareas . …….. en el Aula Virtual) | Resultado correcto. | 100% |

***5.3.- Criterios de calificación en evaluaciones parciales***

| **Calificación de cada evaluación parcial** | |
| --- | --- |
| **Instrumentos** | **Contribución a la calificación de la evaluación parcial** |
| **Prueba objetiva** (si se hace más de una por evaluación la nota será la media de las mismas) | 50% |
| **Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias** (cuestionarios, tareas . …….. en el Aula Virtual) | 50% |
| Total: | 100% |

Se considerará aprobada si la nota de la evaluación parcial es superior a 5.

***5.4.- Recuperación para alumnos con evaluaciones suspensas***

Quienes, conforme a los criterios del punto anterior, no obtengan una nota igual o superior a 5 tendrán que recuperar la evaluación:

* Si obtuvo menos de un 5 en la prueba objetiva deberá superar la prueba objetiva de recuperación que se establezca al efecto.
* Si obtuvo menos de un 5 el apartado de “Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias” se recuperará realizando correctamente las citadas actividades.

La calificación obtenida en cada parte sustituirá a la calificación negativa anterior de esa parte.

Si la evaluación suspensa fuere la última, la recuperación de esta se realizará en la prueba de la recuperación final ordinaria.

Asimismo, los alumnos que habiendo aprobado las evaluaciones quieran subir nota podrán intentarlo en las mismas pruebas objetivas de recuperación que se ofrece a los que tienen evaluaciones suspendas. Se tendrá cuenta la nota más alta.

El profesor proporcionará apoyo en aula para la realización de las actividades de recuperación alojadas en el aula virtual. Además, las actividades tienen su propia retroalimentación con las soluciones, por lo que puede revisar las ya hechas para resolver las dudas que le surjan en las de recuperación.

***5.5.- Evaluación final ordinaria (junio)***

Quienes después de la última evaluación parcial tengan todas las evaluaciones aprobadas su nota final ordinaria será el resultado de la media aritmética de las tres calificaciones de las evaluaciones parciales.

Quienes después de la última evaluación parcial aun tengan alguna de ellas suspensa deberán participar en el **proceso de recuperación final ordinario**. Deberán presentarse a las pruebas finales de la parte de cada evaluación en la tenga suspensa la prueba objetiva. Y si lo que tienen suspenso en las evaluaciones parciales es la parte de “Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias” se recuperará realizándolas de nuevo y superándolas. Las notas obtenidas, si fuesen más altas, sustituirán a la parte suspensa que intenta recuperar.

Así, la estructura del proceso de recuperación final será el siguiente:

| **Proceso de recuperación final ordinario de las evaluaciones suspensas previo a la evaluación final ordinaria** | |
| --- | --- |
| **Instrumentos** | **Contribución a la calificación de la parte de cada evaluación suspensa** |
| **Teoría calificada a través de Prueba objetiva** (cada alumna deberá presentarse a la parte de cada evaluación parcial que haya suspendido la prueba objetiva) | 50% de cada evaluación parcial en la que se presente a esta prueba porque la tuviera suspensa. |
| **Actividades vinculadas a las sesiones ordinarias** (cada alumna deberá realizar las que se correspondan con las evaluaciones en las que tenga suspenso este apartado) | 50% |
| TOTAL (de cada evaluación suspensa) | 100% |

Por último, la nota final estará compuesta por el resultado de la media aritmética de las tres calificaciones de las evaluaciones parciales. Y se considerará aprobada si es superior a 5.

***5.6.- Calificación de la evaluación extraordinaria (junio)***

Quienes no hayan superado la evaluación ordinaria, deberán participar en el **proceso de recuperación final extraordinario:**

* Presentándose a la prueba objetiva final extraordinaria que versará sobre todos los contenidos del módulo. Si en la evaluación final ordinaria, superó alguna de las pruebas objetivas de evaluación, puede optar por no presentarse a esa parte de la prueba objetiva extraordinaria y se le respetará la nota que obtuvo.
* Realizando nuevamente las actividades del aula virtual que ya se hicieron en el periodo de la evaluación ordinaria. Se tendrá en cuenta la nota más alta de los intentos realizados en cada actividad.

Durante el tiempo que va de la evaluación ordinaria a la extraordinaria los alumnos contarán con clases de recuperación si el horario del profesor lo permite.

Así, la estructura de la calificación de la evaluación extraordinaria de junio será la siguiente:

| **Calificación de la evaluación extraordinaria de junio** | |
| --- | --- |
| **Instrumentos** | **Contribución a la calificación final extraordinaria** |
| **Teoría calificada a través de Prueba objetiva** | 50% |
| **Actividades de recuperación en el AULA VIRTUAL** | 50% |
| TOTAL | 100% |

Para superar el módulo, se debe obtener una calificación mínima de 5 puntos.

***5.7.- Pérdida del derecho a la evaluación continua***

La evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro (RRI), serán evaluados conforme a lo estipulado en el mismo.

***5.8.- Alumnos de 2º curso del ciclo formativo con el módulo de FOL pendiente.***

Quienes estén cursando 2º curso con el módulo de FOL pendiente dispondrán de un curso en el aula virtual en el que tendrán disponibles todos los contenidos y ejercicios necesarios para aprobarlo. Las herramientas y criterios de evaluación serán los mismos que para el resto de los alumnos del módulo con la única salvedad de que habrá sólo 2 parciales ya que la evaluación final ordinaria es en marzo. La evaluación final extraordinaria se calificará como se ha indicado para el resto de los alumnos, pero con solo 2 parciales en vez de 3.